

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. COBAEM/ITP/001/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VESTUARIO Y UNIFORMES"

En Toluca, Estado de México siendo las 12:00 horas del día 05 de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de usos múltiples de la planta baja, sito en 2ª Privada de la Libertad No. 102 Col. La Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, los C.C. José Luis Zamora Hidalgo, Director de Administración y Finanzas; el Dr. en D. Juan Martín Ríos Álvarez, Representante del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Lic. Laura Islas López Representante de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género en calidad de invitado para presenciar el fallo, la L.C. Brenda Luna García, Representante del Departamento de Presupuesto y Contabilidad en calidad de invitado para presenciar el fallo, el L.A. Edgar Sánchez Aranda, Representante del Órgano Interno de Control y la Lic. Julia Leticia Domínguez Bustos, Representante del Área Usuaría con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 77 de su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO

1.- Antecedentes:

El Colegio de Bachilleres del Estado de México, solicita a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la Adquisición de "Vestuario y Uniformes" por medio de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La Apertura de propuestas Técnicas-Económicas, se realizó el día 05 de agosto del año en curso, de acuerdo con lo siguiente:

Confirmación del número de Ofertas: al verificar el registro de oferentes, el Director de Administración y Finanzas dio cuenta de las siguientes propuestas:

- > **MIGUEL ÁNGEL BECERRIL BERNAL**
- > **GRUPO RAGI S.A. DE C.V.**
- > **GRUPO YAMBOZ S.A. DE C.V.**

Derivado de lo anterior y una vez realizada la verificación de los documentos solicitados en la Convocatoria y del análisis de las propuestas Técnicas - Económicas de los oferentes participantes de conformidad con lo establecido en los Artículos 35 fracción III, 36 párrafo segundo y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a los criterios de evaluación de las propuestas Técnicas - Económicas señaladas en el Punto 3.6 de la Convocatoria se determinó lo siguiente:

El oferente: **MIGUEL ÁNGEL BECERRIL BERNAL**, cumple con todos los requisitos técnicos- económicos solicitados en las Bases.

El oferente: **GRUPO RAGI S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos técnicos- económicos solicitados en las Bases.

El oferente: **GRUPO YAMBOZ S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos técnicos- económicos solicitados en las Bases.

Derivado de la revisión de la documentación solicitada de los tres licitantes participantes en el referido procedimiento adquisitivo se observa que todos cumplen con lo solicitado por el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

El Representante del Área Financiera manifestó que se cuenta con los Recursos Financieros suficientes para la adquisición de "Vestuario y Uniformes" de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

El Representante del Área Jurídica no realizó ningún comentario al respecto.

El Representante del Órgano de Control Interno no realizó ningún comentario al respecto.

El Representante del Área Usuaria no realizó ningún comentario al respecto.

El Representante del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales manifestó que los tres participantes invitados cumplen con lo solicitado por la convocante.

Sobre el particular y de conformidad con lo indicado en el Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Punto 6 Inciso A) de la Convocatoria Relativo a la Adjudicación del Contrato, el cual se adjudicará por partida de entre los licitantes a aquel o aquellos cuyas propuestas resulten solventes, porque reúnen conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requerida por el Colegio de Bachilleres del Estado de México y que presentan el precio más bajo y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se determina lo siguiente:

Derivado de lo anterior, se aceptan las propuestas de los oferentes

- MIGUEL ÁNGEL BECERRIL BERNAL, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
- GRUPO RAGI S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
- GRUPO YAMBOZ S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Para su posterior evaluación como lo establece los Artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Se anexa cuadro comparativo)

Con fundamento en el Artículo 51 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público se procedió a hacer el cálculo del precio no aceptable para la partida 9 referente al zapato blanco se declara desierta toda vez que el precio unitario que ofertan los tres participantes en el referido concurso, se encuentra por encima del estudio de mercado.

PARTIDA 9 ZAPATO BLANCO		
EMPRESA O PERSONA FÍSICA	PRECIO OFERTADO	PRECIO NO ACEPTABLE
MIGUEL ÁNGEL BECERRIL BERNAL	\$ 900.00	$\frac{(\$ 795.00 + \$ 841.00) = \$ 1,636.00}{2} = \$ 818.00$ <small>PRECIO HISTÓRICO + PRECIO INTERNET</small>
GRUPO RAGI S.A. DE C.V.	\$ 850.00	
GRUPO YAMBOZ S.A. DE C.V.	\$ 935.00	

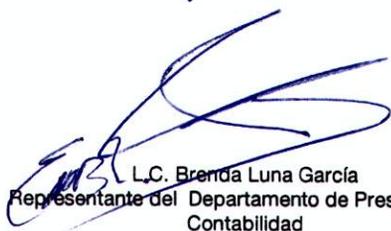
El oferente **GRUPO RAGI S.A. DE C.V.**, se le adjudican las 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 en un total de **\$846,208.40** (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.) i.V.A. incluido, por presentar mejor propuesta económica en beneficio del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Derivado de lo anterior, se informará al Proveedor Adjudicado que la firma del Pedido y/o Contrato se deberá llevar a cabo dentro de los **15 días naturales** posteriores a la presente notificación en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, ubicado en 2ª Privada de la Libertad No. 102 Col. La Merced y Alameda, Toluca, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 hrs de Lunes a Viernes.

Notifíquese el presente fallo a los proveedores, no existiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 hrs. del 05 de agosto del dos mil diecinueve, se da por concluido el acto de fallo de la presente Invitación, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.


José Luis Zamora Hidalgo
Director de Administración y Finanzas

Dr en D. Juan Martín Ríos Álvarez
Representante del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales


L.C. Brenda Luna García
Representante del Departamento de Presupuesto y
Contabilidad


Lic. Laura Islas López
Representante de la Unidad Jurídica y de Igualdad de
Género


L.A. Edgar Sánchez Aranda
Representante del Órgano de Interno de Control

Lic. Julia Leticia Domínguez Bustos
Representante del Área Usuaría 